

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Redición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Redición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se. Nos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escañez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.ª, Escudillera, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Barriua, Tallers, 2.—París, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS.

Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION

de calendarios americanos gigantescos: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

NUEVAS DISPOSICIONES

de Consumos, del Timbre, de la Contribucion industrial, se venden calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

CRÓNICA ELECTORAL.

Para muestra de Alcaldes imparciales; el de Guadalupe.

Este Alcalde, interpretando bien la ley electoral, no se esconde para decir donde lo digan y puedan tomar acta, como se ha hecho hoy, que hace lo que puede en favor de los suyos.

Y es verdad, tan verdad, que arrostra los peligros de una causa criminal, pues ese Alcalde, que se llama Agustín Caravaca García, que no se halla incluido en la lista como elector, que por esta circunstancia no debía ser Alcalde, ha dado su voto con el nombre de Agustín Caravaca Hernández, que se halla inscrito en la lista, a pesar de que falleció hace siete años.

«El Diario», con referencia a los dos primeros días, dice que la lucha que hoy terminaba es noble, legal, que honra a los partidos, al Gobernador, al Alcalde, y a todos, y hasta al que esto escriba, debió añadir:

Ayer, luchando contra todo, menos los elementos que son los únicos que no se han puesto en contra, vencimos en el 1.º, 6.º, 9.º y 10.º colegio y tenemos derecho a un concejal en el 3.º.

Esta era una victoria que solo apelando a toda clase de medios se nos podía arrebatar, porque habian emitido su sufragio la casi totalidad de los electores vivos, pues las listas tienen un 50 por 100 de fallecidos y ausentes. Hoy... mañana hablaremos.

Dice «El Diario» que el triunfo relativo, la victoria moral, es nuestra, pero que esa no se apunta.

Es digno de un ascenso ó de una distinción el celo que el cura de Espinardo, D. José Flores, el que, interesándose por la salvación de las almas, nos apartaba de la puerta de aquella seccion electoral, aconsejando a los que iban a votar la candidatura que mejor podía llevarles a la gloria, tomando tanto calor en su gestion que le ocasionó acaloradas discusiones.

Esta mañana ha volado un carro de naranjas cerca del colegio electoral de las Agustinas. ¿De qué se asustaría la caballería?

En la parroquia de San Lorenzo, no hay ni elector ni no elector ningún Rafael Guirao; hubo uno hace años, amigo nuestro, del cuerpo de caminos, el cual figura como capacidad en las listas. Ese amigo nuestro se halla sirviendo en Manila, y sin embargo aparece como votante hoy.

D. Nicolás Cabezon, actualmente en Madrid, ha votado hoy por medio de apoderado, que parece es José María Leal, cerrajero, habiéndose consignado esto en la protesta, así como que el Alcalde de barrio, aseguró era el votante el citado elector Sr. Cabezon.

Ahora que ensalce la legalidad el ministerial «Diario».

Nuestro correligionario, compañero de redaccion y amigo Sr. Lumeras, nos ha dicho que en la seccion 1.ª de su colegio, habia un olor tan pronunciado a cadáveres exhumados que en mas de una ocasion tuvo que tapar las narices y salir a la calle a tomar el aire libre, horrorizado del espectáculo que a su vista se ofrecia, lamentándose del poco respeto que se tenia a los que disfrutaban de la paz de los sepulcros.

El Sr. Presidente del Circulo industrial minero de Madrid nos dice lo que sigue:

«La Junta general de este Circulo en sesion de 28 de Enero último, entre otros particulares se ocupó del excesivo aumento impuesto al derecho de superficie de las minas en el presupuesto del corriente año. Después de hablar y discutir varios sócios mineros sobre la materia, y creyendo que estando como está aquel publicado como ley del reino, nada conseguiríamos con protestas y quejas para hoy, conceptuaron sin embargo muy conveniente que este Circulo como representante de la industria minera de España elevara a las Cortes una exposicion razonada de los perjuicios que se han causado con el aumento de un ciento por ciento a esta industria digna de la proteccion del Gobierno, para que en los próximos presupuestos se rebaje dicho canon a lo que antes se satisfacía, y que además este centro invite a los demas y a las sociedades para que hagan iguales reclamaciones a la Representacion nacional; y a ser posible que se interese a la prensa para que proteja nuestra peticion justísima, pues consideramos una enormidad el ciento por ciento; y el Estado por otra parte saldrá con sus cálculos fallidos por la necesidad de abandonar muchas hectáreas que antes pagaban y ahora no darán ingresos a la Hacienda.

Y en la imposibilidad de dar conocimiento de este acuerdo a cada una de las sociedades de ese distrito minero, tengo el honor de dirigirme a usted para rogarle se digne darle publicidad por medio del periódico que tan dignamente dirige, en obsequio a esta industria, para si ellas lo aprecian del mismo modo que este Circulo, contribuya cada cual con su exposicion a las Cortes para dar más fuerza a nuestra peticion, esperando de usted, Sr. Director, que la defienda en su publicacion; con el interés y energia que acostumbra a hacerlos de todo lo que a la minería atañe.

Doy a usted gracias anticipadas, quedándole reconocido su afectísimo a. s. q. b. s. m., el Presidente, Francisco de Santiago y Sanchez.—Sr. Director del periódico LA PAZ DE MURCIA.»

Dice «La Correspondencia de España»:

«Los demócratas monárquicos han recibido el siguiente telegrama:

«Murcia, 21 (5 tard).»

Circulo demócrata-monárquico:

Mesas dobles, ganadas donde se presentan amigos nuestros.»

Dice «El Conciliador» de Cartagena:

«Los demócratas monárquicos de Murcia han obtenido el triunfo en varias mesas de los colegios de la ciudad y rurales. La mayoría de ellas han sido constituidas por los elementos constitucionales. Tambien la democracia ha tenido intervencion en ellas.»

Así se escribe la historia.

NOTICIAS.

La «Gaceta» ha publicado la ley reformada de reclutamiento y reemplazo del ejército y el reglamento para la declaración de exenciones por causa de inutilidad física.

Segun la nueva ley, el servicio militar es obligatorio durante doce años; de ellos, seis en el ejército activo y otros seis en la segunda reserva.

Queda suprimida la sustitucion y cambio de número en la Peninsula, excepción hecha entre hermanos. Solo a los mozos sorteados para los ejércitos de Ultramar se les consentirá la sustitucion ó cambio de número por otros de su mismo reemplazo y zona de batallón.

El servicio en el ejército de la Peninsula se divide en actividad y en reserva. A la primera clase pertenecen todos los reclutas durante los primeros seis años de su servicio militar y pueden tener en ella las tres situaciones siguientes: 1.ª En activo. 2.ª Con licencia ilimitada ó reserva activa. Y 3.ª Reclutas disponibles. A la segunda corresponden todos los que hayan servido seis años, y pueden tener las dos siguientes situaciones: 1.ª En segunda reserva. Y 2.ª De reemplazo de la reserva.

Tres años servirán en los cuerpos permanentes del ejército activo, y después obtendrán licencia ilimitada para regresar a sus hogares y formar la reserva activa sin haber alguno.

Todos los mozos sorteados que resulten útiles para el servicio y no ingresen en las filas, constituirán la situacion de reclutas disponibles, y serán destinados a los batallones de depósito.

¿Quiénes serán comprendidos en los alistamientos de cada año?

1.º Los mozos que, sin llegar a 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre, en que se ha de verificar el sorteo.

2.º Los mozos que, excediendo de esa edad sin haber cumplido la de 35 años, no fiteron comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza a los mozos, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Los reclutas destinados a los ejércitos de Ultramar servirán en ellos cuatro años, a contar desde el día de su embarque, y cumplido dicho plazo pasarán a formar parte de la segunda reserva por otros cuatro. Si al cumplir los cuatro años desearan continuar allí dos mas en activo ó en reserva activa, recibirán la licencia absoluta al cumplir seis.

Con arreglo a la nueva ley, serán exceptuados del servicio activo y destinados como reclutas disponibles a los batallones de depósito para prestar sus servicios solo en caso de guerra, siempre que aleguen su excepcion.

1.º El hijo único que mantenga a su padre pobre, siendo este impedido ó sexagenario.

2.º El hijo único que mantenga a su madre pobre, siendo esta viuda ó casada con persona tambien pobre y sexagenaria ó impedida.

3.º El hijo único que mantenga a su madre pobre, si el marido de esta, pobre tambien, se hallare sufriendo una condena que no haya de cumplir dentro de un año.

4.º El hijo único que mantenga a su madre pobre, si su marido se halla ausente por mas de diez años, ignorándose absolutamente su paradero a juicio del Ayuntamiento ó de la comision provincial respectivamente.

5.º El expósito que mantenga a la persona que lo crió y educó, cuando reuna las circunstancias determinadas en los párrafos anteriores.

6.º El nieto único natural que mantenga a su madre pobre, que fuere cónyuge ó viuda, habiéndole esta criado y educado como tal hijo, ó si, siendo casada, el marido tambien pobre, fuere sexagenario ó impedido.

7.º El nieto único que mantenga a su abuelo ó abuela pobres, siendo aquel sexagenario ó impedido y esta viuda, con tal que dicho nieto sea huérfano de padre y madre y haya sido criado y educado por el abuelo ó abuela indicados.

8.º El nieto único que, reuniendo las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, mantenga a su abuela pobre, si el marido de esta fuere tambien pobre y sexagenario ó impedido.

9.º El hermano único de uno ó mas huérfanos de padre y madre, si los mantiene desde un año antes del llamamiento y declaración de soldados; ó desde que quedaron en la orfandad; siendo dichos hermanos pobres y menores de 17 años ó impedidos para trabajar, cualquiera que sea su edad.

10. El hijo de padre que no siendo pobre tenga otro ó otros hijos sirviendo personalmente en los cuerpos del ejército activo por haberles cabido la suerte, si, privado del hijo que pretende extimirse, no quedase al padre otro varon de cualquier estado, mayor de 17 años, no impedido para trabajar.

Cuando el padre fuere pobre, sea ó no impedido sexagenario, subsistirá en favor del hijo la misma excepcion del párrafo anterior; pero se considerará que no queda al padre ningún hijo, aunque los tenga, si fueren menores de 17 años.

Lo prescrito en esta disposicion respecto al padre se entenderá tambien respecto a la madre, casada ó viuda.

Se considerará un mozo hijo único, aun cuando tenga uno ó más hermanos, si estos se hallan comprendidos en cualquiera de los casos siguientes:

Menores de 17 años cumplidos.

Impedidos para trabajar.

Soldados que en los cuerpos del ejército activo cubren plaza que les ha tocado en suerte.

Pénados que extinguen una condena

de cadena ó reclusion ó la de presidio ó prison que no baje de 6 años.

Viudos con uno ó más hijos ó casados que no puedan mantener a su padre ó madre.

La «Gaceta» ha publicado la convocatoria para proveer por oposicion siete plazas del cuerpo de telegrafos, dotadas con el sueldo anual de 2,500 pesetas, y el programa de los ejercicios y materias que comprenden.

De San Javier dijeron al «Diario de Murcia», que entre los furos de las Hormigas y Cabo de Palos, se había ido a pique un vapor de Barcelona, que iba cargado de naves, pereciendo 23 de sus 28 tripulantes, y disparándose un pistoletazo tanto el capitán como el piloto, al ver que era imposible su salvacion.

En los centros oficiales del Departamento, se desconoce en absoluto la anterior noticia.

Segun dice «La Union de las ciencias médicas», se han sacado a subasta los muebles que poseen los licenciados en medicina de la Union, Sres. Esparza, Ibañez y Cortés por haberse negado a satisfacer la multa de 15 pesetas que les fué impuesta por el Alcalde de dicha villa al negarse a cumplimentar una orden del subdelegado de medicina.

El célebre guitarrista español D. Juan Arcas ha fallecido en Antequera.

Leemos en «El Eco»:

«Anteanoche fué herida de tres puñaladas Carmen González Camacho, que habitaba en la calle de la Gloria, por un sujeto llamado Francisco Liter, que fué capturado por la guardia civil. La paciente fué conducida al hospital en grave estado por el guardia municipal José María Castañón. Hemos oido decir que esta desgraciada deja dos niñas y que es esposa de uno de los sentenciados a cadena perpetua por el célebre robo del Palmar.»

Ha fallecido el conserje liberal D. Juan Izquierdo, cuyo cadáver ha sido conducido esta tarde a su última morada.

Los viejos patricios nos abandonan. Reciba su familia nuestro pésame.

Han sido declarados cesantes D. José Luna, D. Angel Ruiz, D. Luis Luna y el Sr. Mañera, empleados todos de Hacienda en esta provincia.

Al artículo del Sr. Bañero y contestacion del Sr. Fuentes, acerca de las obras del Puente de esta ciudad ha seguido otro escrito de nuestro ilustrado y erudito paisano D. Pedro A. Berenguer, el cual lo ha publicado «El Eco».

Nueve excelentes grabados contiene el núm. 9 repartido últimamente de la «Ilustracion Española y Americana».

Esta publicacion es seguramente la mejor que de su indole ve la luz pública en España.

Recomendamos su adquisicion.

Se han concedido honores de jefe superior de administracion civil a nuestro compañero en la prensa local don Ezequiel Díez y Sanz de Raveuga, director de «Las Noticias».

Se confirma la noticia de que el «Boletín» del sindicato madrileño se halla sujeto a la accion de los tribunales. El «Porvenir» lo dice claramente en las siguientes líneas:

«Ha llegado a nosotros la noticia de que el sindicato de Madrid ha sido procesado, mediante peticion fiscal, ante el juzgado del Centro.»

Segun nuestros informes, que consideramos de excelente origen, se ha estudiado ayer y anteayer el ruidosísimo asunto objeto de esta causa, con un detenimiento singular por notables juristas que ocupan distinguidas posiciones. El análisis de cuanto al sindicato se refiere, nada deja que desear, segun se asegura, siendo la fiscal resolucio y la consecuencia de tan detenido estudio, la causa de que dejamos hecho mérito.»

Veán nuestros lectores, en el siguiente magnífico soneto, que reproducimos de una revista ilustrada, el tierno recuerdo que el popular autor de «Las ermitas de Córdoba», escribió sobre la tumba de su inolvidable amigo:

SELGAS.

Del campo los suavísimos rumores, En monte, y selva, y valle repetidos, Ya no son más que fúnebres gemidos

Por el que deja huérfanas las flores! ¡En rafagas de vivos resplandores Vertieron en su monte y sus oídos, Las aves los secretos de los nidos, Su llama el sol, el frís sus colores! Violeta dulce y a la par medrosa Del modesto cantor la tumba guarde Besándola escondida y amorosa; ¡Llévele allí sin ostentoso alarde! ¡Y cuando abril se encuentre con su losá Todas las flores nacerán más tarde!!

Antonio F. Grilo.

UN LIBRO.

La conocida casa editorial de D. Carlos Bailly Baillière, de Madrid, ha puesto a la venta la importante publicacion «Anuario del comercio» para 1882, de la que hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar.

Diferentes veces nos hemos ocupado de este utilísimo libro, reconocido ya como el indispensable para el desarrollo del comercio é industria de España; y aun cuando hoy quisiéramos pasar en silencio, no podríamos hacerlo sin faltar a nuestro deber de periodistas.

Las mejoras que el Sr. Bailly-Baillière ha introducido en la edicion de 1882 son importantísimas.—La parte relativa a las provincias de España ha sido notablemente corregida y aumentada con datos fidedignos, como igualmente lo relativo a las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal. Habiéndosele adicionado los nuevos Aranceles de aduanas de la República Mejicana, de la de Venezuela y los de Puerto-Rico.

En resumen, para que nuestros lectores puedan apreciar la indiscutible utilidad de esta obra, damos a continuacion una nota detallada de las partes en que se halla dividida.

1.ª Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc. etc.

2.ª Indicador de Madrid, por apellidos, por profesiones, comercio é industria, y por calles.

3.ª España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telegrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.ª la parte oficial, y 3.ª las profesiones, comercio é industrias.

4.ª Aranceles de Aduanas de la Peninsula, ordenados especialmente para esta publicacion.

5.ª Cuba, Puerto-Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio, industria y Aranceles respectivos.

6.ª Estados Hispano-Americanos divididos en:

América central.—Guatemala con sus Aranceles, Costa-Rica, Honduras, Nicaragua y San Salvador.

América del Norte.—Méjico, con sus Aranceles.

América del Sud.—Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina Uruguay y Venezuela con sus Aranceles.

7.ª Reino de Portugal y sus colonias.

8.ª Seccion extranjera.

9.ª Seccion de anuncios con índices.

10. Índice general de todas las materias que contiene el «Anuario». Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.

11.ª Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. No queremos dejar la pluma sin antes recomendar a nuestros lectores la adquisicion de tan importantísima publicacion y felicitar al Sr. Bailly-Baillière por haber conseguido que su «Anuario» haya llegado a la altura en que se encuentran los de otros países.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Enero último.

	MURCIA.	PROVINC.
	Pls. Cts.	Pls. Cts.
Hectólitro de trigo.	28'17	24'62
de cebada.	16'15	10'32
de centeno.	"	12'22
de maíz.	16'15	12'89
Kilógm. de garbanzos.	0'56	0'53
de arroz.	0'49	0'49
de carnero.	1'50	1'24
de vaca.	2'00	2'08
de tocino.	1'73	1'59
de paja de trigo.	0'04	0'03
de id. de ceb.ª	0'04	0'04
Litro de aceite.	1'00	0'97
de vino.	0'46	0'40
de aguardiente.	0'61	0'84
Precio máximo del trigo, en Murcia.		28'17
mínimo de id. en Cartagena.		20'73
máximo de la cebada, en La Union.		16'60
mínimo de id. en Cieza.		7'22

TRATADO FRANCO-ESPAÑOL.

A pesar de haberse anunciado que no se conocería hasta que se abrieran las Cortes, ayer lo publica un colega.

Este tratado contiene muchas cláusulas de los anteriores, entre ellos de los convenios realizados en tiempo de los señores Arrazola, y Mercier de Lostender y de los señores marqués de Molins y el duque de Decazes.

Las reformas verdaderamente sustanciales en el tratado son: 1.º las tarifas anejas al mismo; 2.º la extensión de los derechos de navegación; 3.º el trato aduanero á las compañías de vapores subvencionadas por el Estado para conducir la correspondencia pública y de oficio; y 4.º el alcance de la cláusula relativa á la nación más favorecida.

Las tarifas anejas al tratado son, en resumen, las siguientes:

«Los vinos españoles pagarán á su entrada en Francia 2 francos por hectólitro hasta 15 grados centesimales inclusive. Los de más de 15 grados, pagarán 30 céntimos por cada grado de exceso, y el derecho del vino, no por toda la cantidad de líquido, sino por el resto, deducido el alcohol excedente.

Pero además del vino han quedado comprendidos en el tratado los artículos siguientes, que pagarán á su entrada en Francia:

Por 100 kilogramos: 5 francos la caza y volatería muerta ó viva, pescado fresco, langostas y cabañas, loza con ornatos ó relieves, el corcho labrado.

3 francos las carnes frescas, el aceite común, los encurtidos vegetales, los desechos de obras de acero.

4 francos 50 céntimos las carnes saladas, sin aumento de derechos por la sal. 8 francos las conservas de carnes en latas y las frutas confitadas, el papel y el cartón.

10 francos los pescados salados, ahumados, excepto el bacalao, y las conservas al natural ó escabechadas, las ostras y langostas en conserva, las esteras.

2 francos los limones y naranjas, el hierro viejo, el vinagre común.

6 francos las uvas, peras y manzanas. 1 franco 50 céntimos el hierro fundido. 1 franco la pipería con aros de hierro y las trenzas de esparto.

4 francos el extracto de regaliz. 23 francos los taponés de corcho de más de 50 milímetros.

3 francos 75 céntimos la glicerina industrial y las cuerdas de esparto gruesas.

1 franco 75 céntimos el sulfato de sosa impuro, anhidro que contenga 25 por 100 ó menos de cloruro de sodio.

12 francos la loza con ornatos ó pinturas á mano, ó con relieves retocados, también á mano.

15 francos las cuerdas de esparto delgadas.

Por cada millar de ostras frescas, 1 franco 50 céntimos.

Por cada kilogramo de chocolate, 88 céntimos.

Quedan libres de todo derecho á su entrada en Francia, las pieles en bruto, la lana y sus desperdicios, la seda hilada, los cabellos, las grasas animales, excepto la de pescado; los abonos, coral en bruto, huesos, astas en bruto, legumbres secas y sus harinas; castañas, alpiste y mijo y sus harinas, patatas almendras, nueces y avellanas, anís verde, frutas y semillas oleaginosas, maderas comunes, juncos, cañas, esparto, cortezas y materias curtientes ó propias para tintes hortícolas, forrajes, salvado, azufre no purificado, brea mineral, minerales y escorias, cenizas de platero, cobre puro ó con aleación de zinc ó estaño, limaduras y desechos de cobre; plomo en galápagos, barras ó planchas; zinc, lo mismo; mercurio, ácido nítrico líquido y el gálico; óxidos de plomo, sulfato de cal, sulfato de magnesia, tartrato de potasa y heces de vino, productos derivados de la hulla, cochinita, coque fuerte, gelatina, albúmina, loza ordinaria y la de relieves ó adornos obtenidos con molde; pipería común, libros, estampas, fotografías, mapas, etc.

Los licores y aguardientes pagarán 30 francos el hectólitro.

Los guantes desde 50 céntimos (hasta un franco 35 céntimos la docena, según clase

Las partidas de nuestro arancel, modificadas, ascienden á 89, la mayor parte tejidos, metales labrados, papeles, maderas labradas y otros varios objetos manufacturados.

Los vinos espumosos, á su entrada en España, pagarán 5 francos el hectólitro, y todos los demás dos francos, pero sin aumento por la graduación.

La mayor parte de las rebajas vienen

á coincidir próximamente con las que resultarán de la aplicación de la base 5.º; pero no deja de haber algunas de más consideración. El aumento de 50 por 100 sobre lo cosido y lo confeccionado, se reduce al 30 por 100.

Ningun periódico publica las reducciones para la importación de los tejidos de fabricación francesa, que es la parte que más directamente afecta á los industriales catalanes.

Como quiera que los diputados franceses recibirán el sábado el texto oficial, entonces será llegado el momento de exponer las variantes que sufren 83 partidas del arancel español, ya en tejidos, ya en papeles, ya en metales labrados, ya en maderas, ya en los objetos manufacturados.

Mientras tanto consignamos algunas cláusulas del tratado.

(Se continuará.)

SINDICATO MADRILEÑO.

La junta directiva del Sindicato ha dirigido á sus compañeros la siguiente carta de despedida:

«Compañeros: La junta directiva del Sindicato Madrileño ha sido procesada criminalmente por sostener los acuerdos tomados en la junta general del día 13 del corriente, calificados de alentar la rebelión y desacato á la autoridad, por lo cual hoy á la una de la tarde quedará constituida en prisión en la cárcel del Saladero.

Al separarnos de vosotros, sólo nos resta manifestaros nuestro sentimiento, por habérsenos inutilizado para continuar defendiendo vuestros intereses, que son los del comercio y la industria de toda España, como lo hemos hecho hasta aquí.

Se despide hasta su libertad.—La Junta.

Los proteccionistas no ocultan su disgusto al examinar el tratado de comercio.

Es cierto: si se someten nuestras industrias algodonera, sedera y lanera á competencias extranjeras, cuando necesitan todavía del amparo del Estado y del auxilio de todas las clases sociales, ¿cómo han de ver con buenos ojos los proteccionistas semejante tratado?

En prueba de cuanto llevamos dicho, un periódico que comprende la importancia de nuestras manufacturas, se expresa de este modo:

«El nuevo tratado afecta á los bazares y sastrerías en alto grado, pues sobre reducirse los derechos de los tejidos, al final se disminuye el del aumento de lo cosido ó confeccionado de 50 por 100 á 30 por 100. No se vaya á creer que esto sea un grano de anís: tanto vale como abrir las puertas de par en par á *Le Bon Marché*, *Louvre* y demás establecimientos análogos existentes en la capital francesa. La modistería madrileña sufrirá un rudo golpe, y la aristocracia vestirá casi toda los trajes de París.»

El camino iniciado por el señor Camacho conduce á la ruina, y las gestiones de los fusionistas no pueden ser ni más desacertadas ni pueden envolver [más trascendencia para nuestra riqueza comercial.

Parece que el Ayuntamiento de Málaga ha acordado en principio presentar la dimisión, en vista de la crisis económica por que atraviesa dicha Corporación, á quien reclama en el término de 24 horas 60,000 pesetas el delegado de Hacienda.

El Ayuntamiento habrá dicho: Contra el vicio de pedir hay la virtud de dimitir.

La reunion celebrada ayer en el despacho del señor ministro de Gracia y Justicia, así como el llamamiento de la autoridad judicial acerca de la medida adoptada contra el Sindicato Madrileño, no nos permitieron corregir con la debida detención nuestro último editorial, que ha salido con bastantes errores de imprenta. Especialmente en una frase latina que en él existe, así

como el decir *personaje* por *pasaje* del Evangelio con que principia el penúltimo párrafo.

A consecuencia de la subida del precio de los trigos y harinas, los panaderos de Barcelona han aumentado el precio del pan.

Ya principian á sentirse los efectos perniciosos de los cálculos del Sr. Camacho.

¡Ya sube el pan!

También en Valencia y en Ciudad-Real ha aumentado en dos céntimos por libra el precio del pan.

El pan va á ser la causa de la caída del fusionismo.

El hambre es el peor enemigo del Gobierno.

El Gobierno ha esperado al miércoles de Ceniza, para ponerla en la frente á los contribuyentes y á los periódicos.

Ayer, miércoles de Ceniza, y mientras el Sr. Alonso Martínez nos pregunta qué penas nos parecen mejor á los periodistas, se prende al Sindicato por haberse permitido ejercer nuestra profesion transitoriamente.

Esta intervencion del Saladero en el debate quita toda importancia al interrogatorio del ministro.

Anoche á última hora fué presentada á la junta directiva del Circulo de la Union Mercantil la proposicion siguiente:

«Los socios que suscriben, haciendo uso del derecho que les concede el art 40 del reglamento, suplican á la junta directiva se sirva convocar la junta general para dar cuenta de la proposicion siguiente:

Considerando que en la junta general se acordó aprobar la conducta del Sindicato Madrileño y prestar al mismo todo el apoyo moral y material que fuese necesario á la consecucion de los fines que se propone:

Resultando que hasta la fecha no se ha demostrado de una manera tangible la realizacion del acuerdo de la junta general:

Considerando la gravedad de las circunstancias en que se ha colocado la junta directiva del Sindicato, en defensa de los intereses de la clase mercantil é industrial,

Pedimos á la junta general:

Se sirva demostrar de una manera evidente que la causa del Sindicato Madrileño es la causa del comercio nacional, y en tal sentido el Circulo de la Union Mercantil se coloca resueltamente á su lado.

Madrid 22 de Febrero 1882.—Julian Barreras.—Federico Ortiz.—Antonio Alonso.—Hilario Gonzalez.—Pedro Ferrero.—Vicente Lopez Santiso.—Juan de la Fuente.—Ildefonso Trompeta.—Valentin Ruiz.—Ramon Arias.—Bernardo Alvarez Vivijo.—Prudencio Maltrana.—Francisco Manzanal.—Julio Yelma.—Pedro Perez.—Leonardo Cimarra.—Mariano Brum.—Julian Fernandez.—E. Ruete.—N. Hueso.—Antonio Marco.—Gregorio de Guinea.—Ernesto Callous.—Camilo Rebullida.—Luis A. de Neira.—Emilio Grá de Marco.—José María Covis.—Clemente Aramburo.—Francisco P. y Fernandez.—Pablo Dachs.—Ignacio Salces.—Valentin Martín.»

El *Diario Español* ha dibujado en dos plumadas la verdadera sintesis de la actual situacion.

Oigamos al colega:

«Revelan que el Ministerio no quiere discusion, no admite en el terreno legal la protesta, no consiente la oposicion, aunque esté contenida dentro de la ley y de la prudencia; revelan que España, bajo la dominacion fusionista, va acercándose al bello ideal de la autocracia moscovita.»

Pero la autocracia moscovita va á tener su natural desenlace en cuanto, obligados por las circunstancias, los fusionistas tengan que abrir las Cámaras para responder desde la tribuna á los justificados cargos que habrá de dirigirles el país.

He aquí un dialogo que oimos al salir de la reunion celebrada ayer en el ministerio de Gracia y Justicia:

—Mucho ha apuntado el señor ministro—decía un periodista al salir de la reunion.

—Por lo visto, no quiere errar el tiro—respondió otro.

—La junta ha tenido el carácter de consulta médica—oímos en un corro.

—¿Por qué?

—Porque hemos venido á que nos tomen el pulso.

Un cuento muy oportuno circulaba de boca en boca á la puerta del ministerio de Gracia y Justicia, despues de terminada la junta.

El de un cocinero que reunió á varios pollos destinados á ser sus víctimas, para preguntarles en qué forma preferían ser guisados.

Un periódico, hablando de la cuestion del día, dice lo siguiente: «A Segura llevan preso.

Hoy van á prender al Sindicato.

Si prenden á los que opinan que Camacho, sin ser un Mendizábal, no llega ni con mucho á Orovio, ya pueden dictar auto de prision contra todos los españoles que no creen en los artículos de *La Iberia* ni en las promesas de D. Venancio.

Por lo cual creemos oportuno que el Gobierno declare en situacion de calabozo todo el territorio nacional.»

Hé aquí cómo se expresa *El Porvenir* en su número de hoy respecto al auto de prision contra el Sindicato:

«En efecto; el Gobierno ha resuelto una atrocidad en la magna cuestion de los contribuyentes.

Y no se nos diga que comienza la accion de los tribunales. Si así fuera, nada tendríamos que decir, porque, sin ser indiscutibles ni infalibles, son dignos de respeto en su libre accion y en sus altas funciones.

La mano del Gobierno se conoce en cuanto hasta ahora se ha hecho: deja en el asunto la huella de la inexperiencia, del aturdimiento y de la pasion.

Se ha dictado auto de prision contra los nueve individuos del Sindicato, prision que se llevará á efecto si en el término de veinticuatro horas no prestaban la fianza de siete mil duros.

¡Siete mil duros!

Total, sesenta y tres mil duros como fianza.

Primera torpeza del Gobierno, que tasa tan alto á enemigos á quienes siempre ha juzgado poco temibles.

Se trata de un caso de desacato á la autoridad.

De circulacion de hojas subversivas y clandestinas.

Hojas subversivas y clandestinas es, para el Gobierno, un documento manuscrito que se reproduca en un copiadore de cartas primero, y que últimamente se copiaba á mano, con destino á todos los periódicos de Madrid.

Hojas subversivas y clandestinas son, por tanto, las cartas y demás documentos que los comerciantes y hombres de negocios reproducen en su copiadore todos los días. Hojas clandestinas son también estas cuartillas en que escribimos, y que dentro de algunos minutos, al pasar á la imprenta, perderán el carácter criminal de clandestinidad.

Hojas clandestinas son las que han copiado y multiplicado cien periódicos españoles en cien imprentas.

Fuera cosa de risa este asunto, si no revistiese caracteres tan graves y alarmantes.

Parece que también se formulan cargos contra el Sindicato por los acuerdos tomados en la reunion del Liceo de Capellanes el 13 de este mes, reunion á la que asistieron delegados del gobierno civil, el jefe de órden público entre ellos, concejales del Ayuntamiento, personas todas que no creyeron entonces materia penable lo allí resuelto. Si lo era, no cumplieron con su deber aquellos funcionarios. Se han publicado, y nadie hasta ayer los ha creído subversivos.

El señor conde de Xiquena, en la entrevista recientemente celebrada con el Sindicato, le prometió que el Gobierno haría caso omiso de sus actos y acuerdos anteriores al 17 del actual.

Pero, ¿quién se acuerda de estas promesas, cuando los Gobiernos, cegados por la

pasion, resuelven sepultarse bajo las ruinas del templo con todos los filisteos?

Por lo pronto, el Sindicato no prestará la fianza. El Sindicato Madrileño irá hoy al Saladero, á disposicion de los tribunales. El Gobierno le quiera así. El Gobierno estará en el secreto de su política, en los beneficios que ha de reportarle este acto verdaderamente insensato, y que parece aconsejado... por nosotros.

Mañana toda España sabrá que la representación del país contribuyente está en la cárcel, y que la antigua *posada de caballeros* de los tiempos de Narvaez, es ya alojamiento natural de contribuyentes.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto autorizando al Parque de Artillería de Zaragoza para que proceda á la venta directa de 5,530 kilogramos de hierro fundido y 4,642 de latón, procedentes de efectos inútiles.

De 26 periódicos ministeriales y de oposicion que publicaron en esta corte el Boletín del Sindicato correspondiente, al día 19 del actual, han sido citados para las doce de la mañana de hoy ante el juzgado municipal del distrito del Hospicio, *El Diario Español*, *El País*, *El Imparcial*, *La Nacion Española* y *El Estandarte*.

Ayer ha salido de París con direccion á esta corte nuestro embajador en aquel punto, señor duque de Fernan-Núñez.

Los individuos que componen la junta del Sindicato Madrileño han sido citados por el juzgado de primera instancia del distrito del Centro y por el municipal del Hospicio, habiendo excusado ayer su asistencia por ocupaciones propias de su cargo.

Se nos asegura que el Sindicato de Alicante ha sido sometido también á procedimiento judicial.

La Casa de Moneda de Madrid, ha acuñado desde el 1.º de Enero del presente año hasta la fecha, en monedas de dos pesetas, 34.192 000 reales.

La junta directiva del Sindicato Madrileño que, como saben nuestros lectores, ha sido procesada criminalmente por sostener los acuerdos tomados en la junta general del día 13 del corriente, calificados por el juez instructor del proceso de alentar á la rebelión y desacato á la autoridad, quedará constituida en prision en la cárcel del Saladero á la una de esta tarde.

Del 2 al 6 del mes próximo quedarán acuñadas en la Casa de la Moneda de Madrid las existencias que en barras de plata ha entregado á dicho establecimiento el Banco de España.

Leemos en *El Eco de Madrid*:

«Comentándose anoche el hecho de haber sido denunciados á los tribunales los individuos de la junta directiva del Sindicato Madrileño y varios de nuestros colegas, se afirmaba que el inspirador de este procedimiento que no se recomienda por su prudencia, era D. Venancio, que parece haber sido elevado al ministerio para d disgustos y crear conflictos á sus compañeros y á su partido.

La especie tiene tanta más verosimilitud, cuanto que nos consta que al día siguiente de celebrar el comercio y la industria su reunion en Capellanes, llamó D. Venancio al teniente de alcalde del distrito del Centro para para preguntarle por qué no habia disuelto la reunion. Y por cierto que esta dignísima autoridad municipal contestó al mal aconsejado ministro breve y categóricamente. El hecho se hizo público, y tan mal efecto causó el propósito del de Lillo, que interpellado en el Real un personaje de la situacion, hubo de limitarse á decir *genialidades de Venancio*.

El hecho es que á todas horas está demostrando el autor del proyecto de empréstitos que es una verdadera calamidad... ministerial.»

Telégramas.

PARIS 22.—Para el cargo que va á dejar vacante el señor Roustan en Túnez será nombrado uno de los actuales prefectos de Francia.

Nada se ha acordado aún definitivamente acerca de la persona que debe ser nombrado embajador de Francia en Madrid en reemplazo del almirante Jaurés.

EL CAIRO 22.—Se ha restablecido la tranquilidad en el país.

Se confía en un arreglo de todas las cuestiones pendientes.

PARIS 22.—En las elecciones verificadas en el departamento de la Corneze han triunfado los candidatos republicanos.

LONDRES 22.—Los telegramas que se reciben de los Estados Unidos siguen hablando de los desastres causados por las inundaciones de varios ríos, particularmente del Mississippi y sus afluentes.

Se cree que, á consecuencia de los grandes daños causados por las aguas, la próxima cosecha de algodón será bastante mala.

Se están abriendo suscripciones para socorrer á las víctimas de la inundación, cuyo número es considerable.

PARIS 22.—La prensa católica ataca duramente el proyecto del ex-ministro gambettista Sr. Paul Bert, diciendo que es un atentado contra la libertad y la independencia del Episcopado y del clero de Francia.

PARIS 22.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 82'80.
Id. 5 por 100, 114'85.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00
id. exterior, 26 5/16.
Deuda amortizable exterior, 00'00.
Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 497'50.
Consolidados ingleses, 100 1/8.
Última hora:
3 por 100 interior, 25 13/16.
Id. exterior, 26 5/16.

Deuda amortizable exterior, 45 1/8.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 497'50

LONDRES 22.—Bolsa:
3 por 100 exterior español, 26 3/8.

PARIS 22.—Los periódicos consideran como terminado el incidente relativo al discurso pronunciado por el general ruso Skobelev, en vista de haber sido éste desautorizado por el órgano oficial de Rusia.

La misma prensa gambettista censura el proceder de dicho general.

El periódico *Paris* dice que sería preciso algo más que las palabras apasionadas de un militar ruso, desautorizado por su Gobierno, para perturbar la Europa y para amenazar una paz general de la cual todo el mundo siente la necesidad.

El tratado de comercio entre Francia y Suiza será firmado mañana.

PARIS 22.—Se desmiente que el señor Gambetta haya celebrado entrevista alguna con el general ruso Skobelev.

LONDRES 22.—Cámara de los Comunes.—Después de nuevos incidentes, se acuerda la destitución del diputado señor Bradlanth, declarando su puesto vacante.

BERLIN 22.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* dice que el general ruso Skobelev ha recibido orden de regresar inmediatamente á San Petersburgo.

PARIS 23.—El *Diario Oficial* publica esta mañana un decreto nombrando ministro de Francia en Washington al señor Roustan.

Para el cargo que este deja vacante en la delegación de Túnez ha sido nombrado el Sr. Cambon.

El duque de Fernan-Núñez, embajador de España en París, no regresará á esta capital hasta fines de Marzo.

Se asegura que el general Skobelev pronunció otro discurso belicoso parecido al que dirigió á los estudiantos serbios, con motivo de una entrevista que tuvo con varios búlgaros residentes en París.

Por razones de prudencia, en vista del efecto producido por el anterior discurso, no se han hecho públicas las últimas declaraciones del general ruso.

Los periódicos confirman hoy la noticia de que el Czar, deseoso de dar una prueba de sus sentimientos pacíficos á Alemania y Austria, ha mandado la orden al general Skobelev de presentarse inmediatamente en San Petersburgo.

LONDRES 23.—Declarado vacante el distrito que representaba en la Cámara el señor Bradlanth, se va á proceder allí á nuevas elecciones.

Algunos periódicos no aprueban la conducta de la Cámara de los Comunes al excluir dicho á diputado sólo por los incidentes ocasionados por la cuestión de juramento.

Fabra.

Miscelánea.

Sin hacernos solidarios de la broma que el periódico *La Broma* dirige al señor alcalde de Madrid en el último día de Car-

naval, lo publicamos para solaz de nuestros lectores:

—Lectores, oído atento, que aquí entra el Ayuntamiento; y como es grave la cosa hablemos en baja prosa.

Pues señor, allá por 1869, después de la revolución, el ilustre Ayuntamiento de Madrid pagó la redención de los quintos de la villa; y por esta circunstancia hubo de crearse ciertos arbitrios, con carácter de transitorios.

Uno de los arbitrios fué cierto impuesto sobre los espectáculos públicos, ¿está usted? cuyas empresas lo pagaron muy á gusto, porque la verdad era que aquella edilidad lo merecía, si bien *transitoriamente*, y no en calidad de impuesto para los siglos de los siglos; amén.

Pero pasaron los años, y el impuesto *transitorio* ha venido gravitando sobre las empresas de espectáculos.

Poco tiempo hace que, reunidas estas, nombraron una comisión de su pechera (no siempre ha de sacarse el *seno* al aire libre), y esta comisión se presentó al alcalde de Madrid.

El simpático D. José de Abascal y Carredano recibió muy bien á los comisionados; y después de oír sus quejas, pidió el presupuesto de ingresos municipales; consultó la *partida* en cuestión, y dijo que le admiraba que las empresas de espectáculos se molestaran en ir á los pies de su trono, tratándose de una *pequeñez*, de una *bagatela* distribuida entre tantos empresarios.

—¿Cómo *pequeñez*, señoralcalde?—preguntó uno de los comisionados.—Pues claro que sí—replicó D. José.—En el presupuesto *no hay por ese concepto más que OCHO MIL Y TANTAS PESETAS AL AÑO.* (Y D. José tenía razón, porque así constaba de los documentos.)—¿Ocho mil y tantas?—interpeló el de la comisión.—

—Pues esa cantidad casi es la que paga la plaza de Toros!—Y no le anda lejos el teatro Real, solito por su cuenta!—añadió otro concurrente.—El alcalde brincó de la silla que ocupaba, y supo que, efectivamente, la empresa de Toros, además de sus fuertes contribuciones, paga *mil reales* (250 pesetas) por cada corrida de toros y 125 *idem* por cada novillada.

El teatro Real no anda lejos de 6.000 pesetas al año: los demás coliseos, circos, bailes y otros espectáculos pagan también regularcitas suma por este concepto, y el Ayuntamiento parece que no cobra por todos más que *ocho mil y tantas* pesetetas al año.

Como era natural, el alcalde ofreció preocuparse del asunto; pero han pasado días y más días, y.....

.....
Chin, catachin, pum! pum!
¡¡¡!!!
.....
Amén.

El director general de Correos y Telégrafos, defriendo á la petición del comercio de Madrid, ha dispuesto hoy mismo que se coloque un reloj sobre cada uno de los buzones de alcance.

En el café de Butibamba, de Málaga, cayó un quinqué de petróleo sobre una máscara, persona muy conocida en aquella ciudad, y prendió fuego á sus vestidos.

Cuantas personas se encontraban allí huían temerosas de contagiarse, y un sereno tuvo la prevision de envolverla en su capote, sofocando de esta manera las llamas. Conducida la máscara al Hospital con gravísimas quemaduras, le fueron administrados los últimos Sacramentos.

Curioso diálogo en un baile de etiqueta.—(Histórico).—Un elegante pollo, dirigiéndose á una linda señorita: ¿Será tan amable como esbelta y bella la señorita N.; que se digue indicarme, si no es indiscreta la pregunta, de qué perfumado edém emana la balsámica ambrosía que aromatiza sus enloquecedores suspiros y satura tan deliciosamente esta atmósfera embriagadora?—Una dulce sonrisa, que ostenta en su boca diminutos y nacarinos dientes, satisface en principio la curiosidad del interrogante.—¿Extraña pregunta, contesta la interpelada con distinguido acento, en un joven como Vd., tan endiosado de la moda! ¿Quizá no conoce el Licor del Polo, niño mimado de todo elegante tocador?—¿Posible es, replica el pollo, que desde que yo usé, siendo muy niño y con éxito notable por cierto, para un horrible dolor de muelas el Polo de Orive, aun continúe de rigurosa moda, cuando por Vd. es honrado; hoy que ésta cambia cuatro veces por día y los productos como ese se desprecian al día de nacer?—No acaba V. de decirme, hombre de Dios, arguye con mucha filo-

sufia la señorita N., que la ópera de anoche, tan antigua y tan repetida, cada vez le deleita más? Como á las inmortales producciones de la inteligencia, que nunca envejecen, si que al contrario cada vez son más estimadas, y siempre se hallan sobre el último tapete de la moda, eso mismo sucede á los productos de tan justa reputación como el Licor del Polo. Ya tiene Vd. explicada la causa del perfume que tanto le agrada en mis suspiros y la nitida blancura que atribuye á mis dientes.

Anteanoche á eso de las ocho y media, hora en que suele estar muy concurrido el café de Francia, se abrió de improviso la puerta de la calle de la Victoria, para dar paso á un hombre montado en un soberbio caballo.

Las personas que estaban jugando al billar, sin darse al pronto cuenta del hecho, nuevo y original por todo extremo, dejaron apresuradamente los tacos sobre las mesas, y se guarecieron en los rincones de la sala, en evitación del peligro que corrían de ser atropellados por el brioso animal.

El ginete tranquilizó á los concurrentes, dirigiéndoles un *speech*, concebido en estos ó parecidos términos.

«Señores, no hay que asustarse: porque ni á Vds., ni á mí, ni al caballo nos va á suceder nada.»

Y espoleando al jaco, atravesó tranquilamente el espacio que media entre la sala del billar y la puerta del Pasaje, sin que el caballo se espantara y sin tropezar en ninguna parte.

Por la secretaria general de la Universidad se cita á varios alumnos para que presenten los documentos que acrediten tener derecho á las matrículas ordinarias, extraordinarias y de honor que solicitaron con protesta de presentarlos, apercibiéndose á los que no lo efectúan para el 15 de Marzo próximo, con la pérdida de dichas matrículas.

Una familia muy conocida en Granada celebraba en la iglesia del Sagrario el bautizo de un niño. Terminada la ceremonia, subieron al carruaje, rodeados de gran número de chiquillos que pedían dinero á los padrinos. Cuando el coche se puso en marcha, cayó sobre él una lluvia de piedras, lanzadas por aquellos, resultando heridas dos personas de las que iban en el carruaje, entre ellos un niño de pocos años.

Ayer tarde á las dos fué extraído del estanco grande del Retiro el cadáver de un hombre, al parecer carbonero, que momentos antes se había arrojado al mismo. Una extraordinaria afluencia de curiosos rodeaba el lugar de la catástrofe, hasta la llegada del juzgado correspondiente, que empezó á instruir las diligencias sumariales.

Anoche sólo intervino el juzgado de guardia en los hechos siguientes: Una riña entre dos sujetos en la carretera de Extremadura, de la que resultó uno de ellos levemente herido.

—Un robo de efectos en el piso cuarto de una casa de la calle de Jorge Juan, cometido en ausencia de los dueños, y cuyos autores no fueron habidos.

Afortunadamente, ayer tarde no hubo desgracia alguna que lamentar en la pradera del Canal, á pesar del gentío que llenaba dicho punto, ansioso de celebrar el tradicional entierro de la sardina.

Seccion comercial.

El tiempo continúa duro y las lluvias han cesado estos últimos días en todas las provincias. El viento además es algun tanto desfavorable para las sementeras.

El barómetro marca lluvia en muchas localidades, y aunque, como hemos manifestado, ha descendido algo, no ha sido bastante para sostener las pequeñas plantas, ni para llevar á cabo determinadas labores agrícolas, ni para que las tierras tomasen el jugo preciso después de la mucha falta de agua que hubieron de experimentar.

En Andalucía se nota una sequedad pertinaz, por cuya causa en Sevilla la sementera se halla paralizada.

Poco más ó menos sucede lo mismo en las provincias todas. La agricultura se halla paralizada.

No obstante, si el agua viniera á beneficiar en breve las sementeras, el aspecto variaría y los labradores saldrían de la

situación de incertidumbre en que hoy se hallan sumidos.

En vista, pues, de esto, los negociantes en cereales se hallan algun tanto retraídos, hasta que, avanzando algo la estación, se pueda apreciar hasta qué punto se conjura el peligro sobre los rendimientos probables de la cosecha, toda vez que en una semana puede variar completamente el estado de los campos.

Por lo que se ve, los negociantes no quieren arriesgarse en comprar á la eventualidad.

Si en los cereales ocurre lo que someramente llevamos señalado, en el mercado de aceites se nota alguna más animación, extrayéndose regulares partidas por el puerto de Málaga; pero como hay buenas existencias en bodega, apenas han mejorado los precios.

Los viticultores están ahora en la mayor parte de las comarcas en plena poda, operación delicada, y de la que en gran parte depende haya rendimientos buenos: el comercio de vinos se ha animado algun tanto, lo mismo en Murcia que en el Priorato, en las Riojas y en la ribera del Duero, comprándose buenas partidas para el extranjero: los que se dedican á este ramo de la industria se muestran satisfechos de los trabajos de la comisión gestora del tratado de comercio franco-español, pues creen facilitará mucho la extracción del gran sobrante de este líquido que en nuestra nación se recolecta.

Los precios continúan sostenidos y todo ello depende, como ya hemos dicho repetidas veces, de que descienda en abundancia la lluvia fertilizadora.

¡Quiera Dios que los ruegos de todos los agricultores sean oídos por la Divina Providencia, y venga cuanto antes el agua para calmar la ansiedad devoradora que nuestros campos experimentan!

Burgos 21 de Febrero.—Trigo, entrada corta, de 51 á 54 rs. fanega, según clase; áliga de 49 á 53; centeno á 31; cebada á 29; avena á 18; yeros á 31.

Harina de 1.ª á 20 rs. arroba; de 2.ª á 19; de 3.ª á 16.

Tendencia del mercado: firmeza. Compras: animadas. Tiempo: frío. Estado de los campos: bueno.

Tofana (Murcia) 20 de Febrero.—Los precios de los granos en esta son los siguientes: cebada á 23 rs. fanega; trigo á 60; maíz á 37; aceite á 50 rs. arroba; naranja á 7 rs. ciento.

Rueda (Valladolid) 21 de Febrero.—Trigo de 52 á 54 rs. fanega; centeno á 30; cebada de 27 á 28; algarrobas á 22; garbanzos superiores á 180; regulares á 120; medianos á 100; guisantes á 34; harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19, harinilla salvado á 16.

Fuentesauro (Zamora) 21 de Febrero.—El tiempo ha vuelto á serenoarse después de las lluvias de la semana pasada, que beneficiaron los campos.

Precios al detall:
Trigo candeal á 50 rs. fanega; centeno á 27; cebada á 30; algarrobas á 23; avena á 26; garbanzos superiores á 140; idem regulares á 120; id. medianos á 100; guisantes á 36; harina de primera á 19'50 reales arroba; id. de segunda á 18'50 idem de tercera á 17'50; salvado de primera á 16 rs. fanega; id. de segunda á 9; idem de tercera á 7.

Patatas á 3 rs. arroba:
Líquidos: Aceite á 70 rs. cántaro; vinagre á 5; aguardiente anisado á 34; idem sin anisar á 25; petróleo á 40.

Ganados: Bueyes de labor á 1.200 reales uno; novillos de tres años á 1.400; vacas cotrales á 650; cerdos de seis meses á 100; id. de un año á 160; id. de año y medio á 200.

Valdepeñas 21 de Febrero.—Las transacciones en vinos aumentan cada día; las de cereales escasas y las siembras se resenten de falta de lluvias, en términos que si no llueve pronto, puede asegurarse perdida la cosecha.

Los precios son los siguientes:
Trigo candeal á 24'32 pesetas hectólitro.

Cebada á 12'61; garbanzos á 67'57. Aceite á 8'80 pesetas el decálitro. Vino á 2'20; aguardiente á 5'60. Patatas á 0'04 kilogramo.

Esparto á 30'00 los 100 kilogramos.

Fiedrabuena 18 de Febrero.—Pocas ó ningunas transacciones he de reseñar en la presente semana, debido, sin duda alguna, al tiempo, que no se presenta en las mejores condiciones, y los cosecheros guardan sus granos hasta que estos adquieran mejores precios.

Los que rigen en esta comarca durante la semana son los siguientes:
Trigo candeal á 22'00 hectólitro; ceba-

da á 12'00; centeno á 13'00; garbanzos á 52.
Aceite á 8'20 decálitro.
Vino á 2'20.
Aguardiente á 8'50.
Patatas á 0'12.

Seccion religiosa.

Día 21.—San Avertano y San Modesto.—Vigilia.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 20.	Del 22.
Renta perp. 3 por 100...	28'65	28'15
Idem fin de mes.....	00'00	28'45
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	28'70	28'25
Renta perp. exterior...	00'00	29'05
Pequeños.....	00'00	29'00
Deuda amort.—2 0/0...	49'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 3 0/0.....	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	102'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. T. prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de		
la Isla de Cuba.....	101'00	100'40
Acc. del Banco Castilla	182'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1868...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2,000		
reales 1.ª Julio de 74.	56'50	55'70
Id. id. 1.ª Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875...	00'00	00'00
Id. id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20,000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	425'00	430'00
Londres, 80 días fecha.	47'20	47'20
Paris, 8 días vista....	4'91	4'91

Descontos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—I rimeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Días	Real	PLAZAS.	Días	Real
Albacete.	par	»	Pamplona	par	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	par	»
Alicante.	1/8	»	Reus...	par	»
Almería.	1/8	»	Salaman	1/4	»
Avila....	1/4	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz.	1/8	»	Santand.	»	3/8
Barcelona.	5/8	»	St. Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	par	»	Santiago	par	»
Burgos...	par	»	Segovia..	par	»
Cáceres...	1/4	»	Sevilla..	»	1/4
Cádiz....	1/8	»	Soria....	1/4	»
Cartag...	1/8	»	Tarragn...	»	1/8
Castellon	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R	1/4	»	Toledo...	1/4	»
Córdoba.	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Cornuña..	1/4	»	Valencia.	»	1/4
Cuenca...	1/2	»	Valladolid	par	»
Ferrol...	par	»	Vigo.....	»	1/8
Gerona...	par	»	Vitoria...	par	»
Gijón....	par	»	Zamora..	1/4	»
Granada.	1/8	»	Zaragoza	»	1/4
Guadalaj	1/4	»			
Haro....	1/8	»			
Huelva...	1/2	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico...	»	»
Jasen....	par	»			
J. de la F.	1/8	»	Burdeos, á 8		
Leon....	par	»	días vista...		
Lérida...	par	»	Marsella á id.		
Linares..	par	»	Lisboa, á id.		
Logroño.	par	»	Hamburgo, á		
Lorca....	1/2	»	idem.....		
Lugo....	1/2	»	Génova.....		
Málaga..	par	»			
Murcia...	par	»			
Orense...	par	»			
Oviedo...	1/4	»			
Palencia.	1/4	»			
P.ª de M.ª	par	»			

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se hacen suscripciones a este popular diario, a razon de 2 ptas. 50 ctmos. al mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

312.—No os desesperéis, bellas señoras, cuando vuestras hermosas trenzas empiecen a adelgazarse. Vigorizad de nuevo el cráneo y las fibras languidas con el incomparable Tónico Oriental. La naturaleza requiere un apoyo artificial

para reproducir las hebras perdidas y este vigorizador nutritivo da la asistencia necesaria.

Si el cráneo está seco y exfoliado el Tónico le imparte nueva vida, y dá á los cabellos un lustroso aspecto tan brillante y suave como la seda mas fina.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS devuelta sin distinción ni purgación, a gastos por el castor de la salud, de DU PARRY, de Londres, la **REVALENTA ARABIGA.** 31 años de variable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Curación. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que es infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De CASSELLES, condesa de Gournes.

Curación. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una conuccion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor medico Shorland, de hidropezia, y estreñimiento.

to.—Núm. 49.522. Sr. Balduino del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de exceso de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende unicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1 lb rs; 1 libra, 20 rs; 2 libras, 34 rs; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Dapuntar en Barcelona, Sres. Almazan y Maria Zoco, 3, Sorsano y co. paña, Gerencia. A. y Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», abococates.

Se vende en España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

312—151

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

DIARIO DE AVISOS.

comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.
Dia 25 Febrero. SALIDA. PUESTA.
Sol. 6-38m. 5-49 t.
Luna. 10-37m. 00-00 t.
Boletín religioso.

Santos.—Sábado: S. Cesáreo y S. Abertano cfs.
Jubiléo.—Sábado: En la iglesia del Sto. Rosario y en la de religiosas Capuchinas, en la primera se aplica por don Zacarias Perez, su esposa é hija, misas de medias horas, y en la segunda por don Mariano Fontes Contreras, misas de medias horas.
Se descubre á las 8 y media, el rosario á las 4 y cuarto, á seguida la visita, y se reserva á las 5.
Cultos: La religiosa comunidad de reverendas Madres Agustinas, tributa al Santísimo Cristo de la Humildad, un devoto novenario que dará principio el sábado 25 de Febrero á las cinco de la tarde, y se concluirá el domingo cinco de Marzo en cuyo día será la funcion solemne á las diez de su mañana, con misa y sermon que predicará el Presbítero Sr. don Gerónimo Calvo; y por la tarde á las tres el Sr. D. Pedro Martinez Gorre, Cura encargado de S. Andrés.

Seccion mercantil.
ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 24
HECTÓLITROS.
Trigo del país de 27'00 á 29'75 pt.
Cebada de 10'90 á 10'60 "
Maiz. de 17'25 á 17'75 "

Anuncios.
QUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Principe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.
En la almazara de la Concepcion calle de la Acquia inmediata á san Miguel, se vende por cuenta del cosechero aceite de super or calidad, de cuatro arrobas en adelante se servirá el pedido á domicilio 27

TONICO GENTALES.
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por correo a cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39. Madrid.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
CONTRA EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE, GORES PALIDAS, GALENTURAS, FEBRES NERVOSES, CONVULSIONES Y FENOMENOS DEBILES POR EDADES, ENFERMEDADES Ó EXCESOS.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
PARIS: 24 REALES
A. G. DEHAN, Farmacéutico en PARIS

AGUA DE NINON VIARD
LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomentan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, mascaró ó pano de preñez, y con su accion del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 22 y 16 fr.
Véndese en las principales perfumerias y en todas las buenas casas.
Perfumeria F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS
MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

CURACION ASEGURADA
BRONQUITIS-TISIS-CATARROS
CAPSULAS CREOSOTADAS
Del Doctor FOURNIER.
Únicas premiadas
En la Exposicion Paris 1878
EXIGIR LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
PULMONARES
MADRID, por mayor, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31.
En Murcia don José Benedicto, Lenceria y S. Nicolás.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS
Del doctor J. V. BONN. (Medalla Exposicion Paris, 1878)
Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños.
Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.
43 n.º FRASCO CON ESTUCHE DE CUERO.
PARIS, 11, boulevard Bonne-Nouvelle
MADRID, Sordo 31.

PARIS-CHARMANT
PERIODICO ARTISTICO DE MODAS NUEVAS
Publicase dos veces al mes en idioma español.
El más hermoso, mas completo y el menos caro de todos los periódicos.
Cada número, en hermoso papel de forma grande, contiene 20 páginas de texto, en el cual van 8 agudadas modas muy bonitas. En fin del año forma un volumen de 500 páginas con 200 agudadas.
Laborer iluminadas, para señoras, en cada número. Patrones impresos y recortados, todos los meses.
Música inédita, mediante un aumento de 2 pesetas al año.
EDICION ILUMINADA.
España y Portugal — 1 año: 24 ptas. — 6 meses: 13 ptas.
Colombias y América. — 1 año: 28 " — 6 meses: 15 "
EDICION NEGRA.
España y Portugal. — 1 año: 13 ptas. — 6 meses: 7 ptas.
Colombias y América. — 1 año: 16 " — 6 meses: 9 "
Dirigirse en PARIS, á la Administracion, 182, boulevard St-Germain, ó á los almacenes Saint-Joseph, 119, rue Montmartre. En MADRID, á la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, enviando el importe de la suscripcion, en Murcia, imprenta de LA PAZ.

ENOLATURO
Regenerativo y depurativo de la sangre del doctor PARRERO.
Medicamento premiado con medalla de oro en varias exposiciones, recomendado por todas las notabilidades médicas del mundo
¡¡¡40 AÑOS DE ÉXITO!!!
Remedio segurísimo para la curacion de las enfermedades que reconocen por causa un vicio de la sangre, tales como: los herpes de todas clases, las llagas, las escrófulas ó humores frios, los dolores reumáticos por crónicos que san, la sífilis antigua, la gota, las fistulas, las enfermedades del hígado, etc., etc.
Ningun enfermo que ha tomado el Enolaturó ha dejado de curarse de sus enfermedades por rebeldes que estas fueran.
De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.
NOTA.—El público debe rechazar todo frasco del Enolaturó que se venda á un precio inferior al que marca el prospecto.
Farmacia del Gobo Plaza Real — BARCELONA.

LA UNION Y COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL DE GARANTIA. . . RVN. 45.000.000
RESERVAS ESPECIALES. . . 27.000.000
TOTAL RVN. EFECTIVOS. . . 72.000.000
Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de Seguros sobre la Vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de Rentas temporales para la educacion de los niños y los Dotaciones para el pago de un capital cuando estos lleguen á los 20 años.
De la baratura de las primas, superior á las de las demás compañías, puede juzgarse por los siguientes ejemplos:

RENDA ANUAL DE RVN. 1.000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumpla 12 años, durante 6 años.			CAPITAL DE RVN. 1.000 exigible sobre la cabeza de un niño cuando cumpla 20 años		
EDAD del niño.	PRIMA anual rvn.	EDAD del padre.	PRIMA anual rvn.	EDAD del niño.	PRIMA anual rvn.
1	313	25	1	28-20	25
2	363	30	2	31-10	30
3	422	35	3	34-20	35

TONICO ORIENTAL.
EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.
De venta en todas las Boticas y Perfumerias.
De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer; hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

TARJETAS blancas y de colores con relieves en blanco y dorado, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sobres y perforadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE COLECCION Ma-yor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernacion, y de marca comun y marca corona, a precios economicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPERS, calamanco de colores para tarjetas calacas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.
AÑO XXVI.
Periódico especial de bellas artes y actualidades.
Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado.
Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproduccion gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atencion pública en ambos hemisferios.
Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.
PRECIOS DE SUSCRIPCION EN PROVINCIAS.
UN AÑO, 21 PSETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.
BASES DE LA PUBLICACION.
Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año
NOTA IMPORTANTE. Los señores suscritores de La Ilustracion Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripcion á cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.
La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su correspondal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
Madrid.—Escorial.
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.
Cafés superiores — Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.
DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8. . . .
De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

LICOR BREA MÜNERA.
Los entres: pulmonares, gástrica, epigástrica, reumática, hepática, etc. y demás enfermedades por asma, reumatismo, debilidad general, primer tónico para el estómago.
NOTA.—El 15 Abril 1875, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, se fabricó el licor Brea Múnera por la primera vez, y se le concedió el premio de honor en el concurso de la Academia de Ciencias y Artes y se le concedió el premio de honor.
Vente en las farmacias y droguerías.
A. LAS SEFORAS, 22, Barcelona.
MUNERA HERMANOS.

DOBLE MAGNESIA EFFERVESCENTE
de Moreno Miquel,
para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, mareos, retencion de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. frasco. Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS
PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES,
DIRIGIDA POR
D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA,
calle de Sta. Catalina, n.º 8.
Se facilitan gratis reglamentos á quien los solicite.